Neiva, 1 de septiembre de 2026

El SECRETARIO GENERAL

HACE CONSTAR:

Que, verificada la planta de personal de la Contraloría Departamental del Huila, no se encontró ningún empleado con el perfil y los conocimientos para desarrollar la implementación y ejecución del Plan Institucional de Capacitación de la entidad, durante la vigencia 2026.

Se expide como constancia para la realización de un contrato de prestación de servicios profesionales en la Contraloría Departamental del Huila.

EDWIN ALEXIS ARTUNDUAGA SEGURA